

## ACTA TERRITORIO 2 MOMENTO 2

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES  
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA  
ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL  
PROCESO DE CONSULTA ENCUESTO  
N°1

**MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

En Copiapó a 12 del mes de julio del año 2018, siendo las 12:40 horas, en sede la Secretaría de Educación Ministerial de Atacama, ubicada en calle Chañarillo 545 de esa comuna, Región de Atacama, se procede a realizar el PRIMER ENCUESTO, MOMENTO N°2, correspondiente a la **DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.**

**I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones:**

Se define que se entenderá por intervinientes, se les señala cuáles serán sus roles y funciones. Se parte desde la base de que no se puede hacer en esta jornada la elección de los intervinientes, pues la información debe tenerla todas las comunidades.

Pueblo Diaguita Red Nacional Diaguita.

Intervinientes: José Rojas, Amelia Mondaca, Inés Carvajal, Regina Reygada, Kiriho Campillay, Olga Cortés, Lilian Trigo, Rosa Álvarez.

Consejo Nacional Diaguita: Danisa Álvarez, Karen Aravena, Luis Jopia, Maribel Pizarro, Maritza Campos, José Espinoza, Edgardo Álvarez, Mirna Álvarez, Paula Carvajal, Luis Alquinta, Gisella Castillo.

Se autodesigna el Sr. Jean Pierre Lachitt como interviniente pues no se encuentra en ninguna comunidad.

**II) Determinación de la metodología a utilizar**

**2.1 Forma de intervenir en el proceso:**

Se explica la forma en se trabajará con los participantes y los intervinientes, se les muestra las fechas tentativas por etapas (propuesta MINEDUC)

**2.2 La formalización de los acuerdos:**

Algunas comunidades tomarán el tiempo para bajar la información y poder elegir en forma más democrática a sus intervinientes. Se les pide que se acojan a los plazos establecidos por la normativa. Queda como acuerdo que convocarán a intervinientes tanto titulares como suplentes.

**2.3 Los lugares de los encuentros:**

1ª etapa, segundo encuentro Lugar salón Romeo Murgas, 20 julio a las 10:30 am

**2.4 Los plazos de los encuentros:**

Se señala que existe plazos establecidos por normativa entre una etapa y otra.

**2.5 Disposición de medios para los encuentros:**

A resolver en el segundo encuentro.

**2.6 Mecanismos de difusión y logística**

Se Comunicará vía correo electrónico y telefónica, además de contar con un break para la jornada de trabajo, se aclara que la pagina es [www.consultaindigena.mineduc.cl](http://www.consultaindigena.mineduc.cl)

**2.7 Observadores de la Consulta**

Una persona de la oficina de los derechos humanos.

Francisca Castillo hará la gestión para que asista el Profesor Rodrigo Castillo de la UDA.

**2.8 Asesores para los pueblos indígenas**

Es necesario, pero los pueblos decidirán el nombre de la persona en próximas reuniones, Sra. Mireya Morales señala que sería importante contar con un curriculista.

**Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:**

Sra. Violeta señala la experiencia que tienen con respecto a las consultas, establece que los intervinientes a pesar de tener voz deben ser los pueblos quienes tienen la última palabra, señala que no se puede elegir quienes serán los intervinientes pues esta información debe ser bajada a las bases. Además de que deben darse el tiempo para hacer esta elección de forma representativa.

La Sra. Claudia apoya la postura anterior señalando que quienes deben elegir son los pueblos para lo cual se requiere tiempo. La Sra. Magda señala que existe la opción por respeto a quienes asistieron que se elijan intervinientes en esta jornada y luego se agreguen otros intervinientes elegidos por los pueblos.

La Sra. Francisca señala que debe respetarse la elección a través de los consejos de cada pueblo y para lo cual se debe tomar el tiempo hasta la próxima reunión. El Sr. Erik Chinga señala que el estado siempre tiene sus propuestas listas, además que por parte de ellos no hay problemas para proponer nombres de intervinientes en esta jornada.

El Sr Jean Pierre Lachitt, agradece la instancia de participación, además recalca la importancia del respeto hacia los pueblos y que quienes están tomando esta base de datos o quienes sean los representantes sean objetivos por lo cual es fundamental tomar a gente que tenga cierto grado de preparación en los pueblos con tal de lograr avance, agradece la unión de los pueblos y que es importante respetar la elección de los mismos, que se debe generar una estructura menos jerarquizada.

La Sra Violeta plantea que la consulta se encuentra al revés, pues se está eligiendo intervinientes antes de que todos tengan la información y señala su descontento con respecto a que sucederá con la cantidad de intervinientes de cada pueblo. Además, señala que la primera reunión debiese estar en un solo momento y no en dos.

Michelle Lachitt (docente) señala la importancia de la consulta y de la enseñanza además de que se debe escuchar para poder entender el objetivo de la misma, mientras no se generen acuerdos no se podrá avanzar, señala que las bases curriculares son de vital importancia para poder trabajar en educación.

Helena Rivera señala que no se darán en esta jornada los nombres de los intervinientes, pero que si los darán en otra instancia.

El consejo nacional Colla Camanchik señala que por temas de agenda solicita cambio de fecha segundo encuentro lunes 23 de julio.

El Sr. Lachitt señala debiese pedirse certificación de pertenencia a una etnia indígena para no generar inconvenientes durante la jornada

Siendo las 13:41 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

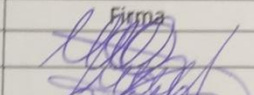
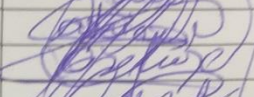
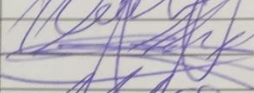
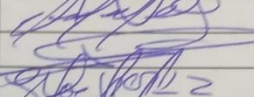
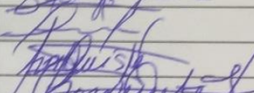
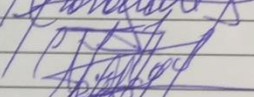
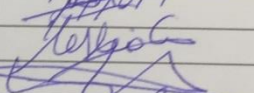
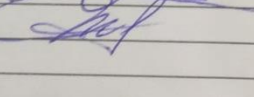
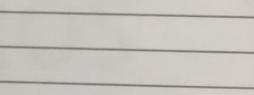
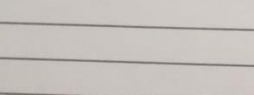
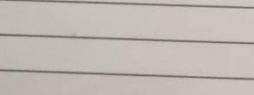
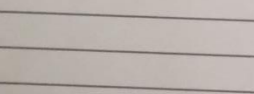
- a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 649, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Atacama fecha 06 de julio 2018 \_\_\_\_\_:

Nombre: Mary Carmen Cortés Cortés

Firma: \_\_\_\_\_



## Territorio 2

| Nombre                   | Firma                                                                                 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Rocelo Alvarez Torres    |    |
| Miguel Angel B.          |    |
| Patricia Lopez Pizarro   |    |
| Jose Espinoza (Petro)    |    |
| Karen Chaverra           |   |
| Gisella Castillo Pacheco |  |
| Francisco Lopez          |  |
| Amor Huanchisa           |  |
| Eric Quiroz              |  |
| Georgina Cortez          |  |
| Marisol Cortez           |  |
| Francisco Seonino        |  |
| Clavdia Narvaez          |  |
| Francisco Cortez         |                                                                                       |
| Quijonia Fuente          |                                                                                       |
| Reame Raycorde B         |                                                                                       |
| Arturo Enrique Polanco   |                                                                                       |
| Vivian Polanco           |                                                                                       |
| Marcelo Casanova         |                                                                                       |